

3021

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR
ASEO EXTRAORDINARIO, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3485 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de pago N° 329, de 28 de julio de 2016;; la solicitud del contribuyente cuenta con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 834, de 29 de julio de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 1921, de 01 de agosto de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el convenio de pago por aseo extraordinario, que a continuación se indica:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
329	70.755.600-5	Liceo Miguel Rafael Prado	355144

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes. 09.